

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA NO VIOLENCIA EN EL POLOLEO**

---

Boletín N° 11235-24

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado don Ramón Farías Ponce, y de los diputados (a) señores (as) Cristián Campos Jara, Daniela Cicardini Milla, María José Hoffmann Opazo, Felipe Kast Sommerhoff, Vlado Mirosevic Verdugo, Jorge Rathgeb Chifferli, Karla Rubilar Barahona, Víctor Torres Jeldes y Camila Vallejo Dowling.

**I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO**

Consiste en concientizar a la sociedad, y en especial a los adolescentes y jóvenes, sobre la no violencia en el pololeo mediante el establecimiento del 7 de febrero como su día nacional con el propósito, por una parte, de visibilizar el fenómeno considerado en múltiples casos como un mecanismo válido para la resolución de conflictos, y, por la otra, contribuir con su prevención y eliminación.

**II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes, diputadas y diputados Claudio Arriagada (Presidente), Marcos Espinosa, Ramón Farías, Maya Fernández, María José Hoffmann, Issa Kort, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Guillermo Teillier y Víctor Torres.

4.-Diputado Informante: El autor del proyecto señor Ramón Farías Ponce.

### III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

El autor del proyecto tuvo en consideración las siguientes consideraciones:

1.-Que, la violencia en el pololeo es un fenómeno que ha ido en aumento en Chile y se manifiesta de distintas formas y grados, es un fenómeno que habla de los tipos de comunicación que están presentes en las relaciones interpersonales y de pareja de los adolescentes y jóvenes, que normalizadas en la sociedad patriarcal muchas veces se invisibiliza y se acepta como mecanismo válido de resolución de conflictos y que contrario a lo que se supone, el control sigue operando en las relaciones de pareja independiente al rango etéreo.

Señala, por lo tanto, que el velar por avanzar hacia una sociedad que cautele derechos y oportunidades para que hombres y mujeres se desarrollen como personas integrales, plenas y realizadas es tarea de todos y abarca en forma transversal a toda la sociedad.

2° Por otro lado, los adolescentes que viven esta realidad presentan una serie de consecuencias, en su salud mental, fisiológica, y como ésta la afecta en su vida cotidiana y en sus relaciones interpersonales.

3° Chile es un país que no está ajeno a esta realidad, y es así como el Instituto Nacional de la Juventud realizó el año 2016 el sondeo "*Percepciones sobre La Violencia en el Pololeo*", estudio que reunió 1.012 casos de jóvenes de todas las regiones del país y de distintos niveles socioeconómicos.

Explica, que entre las cifras más destacadas, se revela que un 51% de la población joven conoce a alguna persona víctima de violencia en el pololeo. De ese porcentaje, un 88% de los entrevistados dice saber de insultos, humillaciones y/o gritos en parejas; y un 54% de empujones o de arrojar cosas.

Asimismo, el estudio destaca que un 49% de los jóvenes opina que la principal causa de violencia dentro del pololeo, entre la gente de su misma edad, son los celos y en menor medida el machismo existente en la sociedad chilena.

Agrega, que el sondeo también revela que un 41% de los jóvenes afirma que, si fuera víctima de alguna forma de violencia dentro del pololeo, buscaría ayuda con gente de confianza.

En este sentido, el estudio muestra que un 64% de los jóvenes señala que las redes sociales fomentan o promueven alguna forma de violencia en la pareja. Al mismo tiempo, el 86% de los entrevistados manifiesta que es “nada aceptable” revisar el celular a escondidas, y un 69% está en contra de entregar las contraseñas de Facebook o mail como prueba de amor.

Por otro lado, los programas de farándula (54%) y las teleseries (50%) son percibidos como shows de televisión que incitan la violencia entre las parejas.

4° Del mismo modo, la violencia en el pololeo adolescente se ha subvalorado, tendiendo a pensar que las y los jóvenes están más protegidos, informados y conscientes de sus derechos, sin embargo, al seguir vigentes en nuestra cultura formas de relacionarse, pautas de comportamiento, valores y creencias que desvalorizan a las mujeres e impiden su autonomía cuesta reconocer y diferenciar la violencia de actos legitimados socialmente, lo que evita el auto cuidado y genera que las experiencias negativas cada vez se produzcan a más temprana edad. La violencia en la adolescencia, ya sea a nivel social o en la relación de pareja son resultado mayoritariamente de la socialización y las consecuencias se traducen en un deterioro en la autoestima, falta de motivación e incluso una predisposición al consumo de drogas o alcohol. El desarrollo de las capacidades, oportunidades y construcción de un proyecto de vida de los y las jóvenes dependen en gran medida de la construcción de sus relaciones interpersonales en esta etapa de la vida, por lo que es de vital importancia su análisis, contextualizando las necesidades, preocupaciones y los derechos propios de los adolescentes.

Enfatiza, que por todo lo expuesto, la iniciativa pretende instaurar el día 7 de febrero, como día de la no violencia en el pololeo, vale decir en parejas sin convivencia, con motivo no sólo de la muerte de Antonia Garros, ocurrida en esa fecha, sino también porque se enmarca en el mes de celebración del día de los enamorados, y en donde el comercio y los medios de comunicación le dan una mayor cobertura a esa fecha.

Que, a mayor abundamiento este proyecto busca crear un hito en la sociedad chilena, que tiene como propósito concientizar a la población

con respecto a la temática, eliminar la naturalización de la violencia en que se desarrollan las dinámicas relacionales entre los jóvenes, especialmente. Y también crear un espacio que sirva para facilitar las diversas campañas en los medios de comunicación masiva, redes sociales, que tienen como finalidad la sensibilización de la temática en pos de su prevención, detección y eliminación.

#### **IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO**

El autor de la iniciativa, diputado Farías, expuso a la Comisión que la idea de presentar esta moción surge a partir de un encuentro sostenido con la familia de Antonia Garros, joven mujer de Concepción que cayó desde el piso 13 de un edificio, encontrándose en ese momento con el que fuera su pololo, formalizado actualmente por lesiones provocadas a Antonia y también al conserje del edificio. Agregó que casos como éste no son poco comunes, tal como lo demuestran las cifras del sondeo “Percepciones sobre La Violencia en el Pololeo”, elaborado por el Instituto Nacional de la Juventud el 2016. Destacó que el 51% de la población joven conoce a alguna persona víctima de violencia en el pololeo. De ese porcentaje, un 88% de los entrevistados dice saber de insultos, humillaciones, aporreos y gritos en parejas; y un 54% de empujones o de arrojarse cosas.

Concluyó señalando la importancia de la fecha escogida, por cuanto recuerda, por una parte, el día de la muerte de Antonia, y por otra, se encuentra a una semana de la festividad de San Valentín, ocasión en la que se celebra el día de los enamorados, lo que lo constituye como la perfecta ocasión para plantear como tema y crear conciencia sobre la erradicación de la violencia en todas las formas de relación de pareja.

Los integrantes de la Comisión presentes en el debate, manifestaron su adhesión a la iniciativa, considerando el proyecto como oportuno y necesario, expresando que cualquier iniciativa que apunte a la no violencia constituye un avance en el camino correcto.

Algunos, manifestaron la interrogante respecto de la palabra “pololeo”, en cuanto si abarcaría todas las posibles relaciones de pareja que hoy existen en el país.

Sobre el punto, el Presidente señor Arriagada dio a conocer la definición de dicha palabra en el Diccionario de la Real Academia Española, a saber, *“Mantener relaciones amorosas de cierto nivel de formalidad.”*

En el mismo sentido, el diputado Farías, autor de la moción, indicó que en sus fundamentos se deja claramente establecido que la intención está en comprender todas las posibles relaciones amorosas.

### **VOTACIÓN**

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de diez de sus integrantes presentes, señores (as) Arriagada (Presidente), Espinosa, don Marcos, Farías, Fernández, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier y Torres.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo único.-:Establécese el 7 de febrero de cada año como el “Día nacional por la no violencia en el pololeo”, autorizándose para que en dicho día se lleven a cabo distintas manifestaciones conmemorativas a lo largo del país.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 22 de junio del año en curso, con asistencia de las diputadas y diputados señores Claudio Arriaga Macaya (Presidente), Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli, Guillermo Teillier del Valle y Víctor Torres Jeldes.

Sala de la Comisión, a 22 de junio de 2017.

**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**

**Abogado Secretaria de la Comisión**